



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404/330/332  
TELEF. FAX 087 - 255456

**RESOLUCION INTERNA N° 046/99**

SALTA, 10 MAR. 1999

Expediente N° 12.210/98-12.211/98-  
12.212/98-12.213/98-12.214/98-12.215/98  
12.164/97

**VISTO:**

Las Resoluciones Internas N° 520/98, 521/98, 522/98, 523/98, 524/98, 525/98, 526/98, mediante las cuales se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir cargos de profesores adjuntos regulares de esta Facultad ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el periodo para inscripción de aspirantes se estableció a partir del 15 de Marzo y hasta el 26 de Marzo de 1999.

Que el artículo 27° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Resolución N° 350/87 y Modificatorias) establece: " Antes de la iniciación del plazo establecido para la inscripción, el Decano previa consulta al Consejo Directivo, elevará al Consejo Superior la propuesta de tres (3) nombres para constituir el Jurado en calidad de titulares y por lo menos tres (3) más como suplentes. Tomado conocimiento de la misma, el Consejo Superior para proceder a su aprobación, deberá contar con los antecedentes curriculares de todos los Jurados propuestos (Res. CS N° 066/90)".

Que en virtud de no haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27° por inconvenientes en la recepción de la conformidad de los posibles jurados y sus curriculum vitae, se elevó informe al Consejo Directivo de la Facultad.

Que tratado el tema en el seno del Consejo Directivo, se aprobó prorrogar el plazo para la apertura de la inscripción de aspirantes.

Que resulta imprescindible el dictado del acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

*AS*  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 2/99 del 2 de Marzo de 1999)

**RESUELVE:**

.../// 2



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

.../1/2

RESOLUCION INTERNA N° 046/99

SALTA, 10 MAR. 1999

Expedientes N°: 12.210/98-12.211/98-  
N° 12.212/98-12.213/98-12.214/98-  
12.164/97

ARTICULO 1°. Prorrogar el periodo de inscripción de aspirantes a cubrir cargos de profesores adjuntos regulares, dispuestos por Resoluciones Internas N° 520/98, 521/98, 522/98, 523/98, 524/98, 525/98, y 526/98 el que quedará establecido de la siguiente manera:

Fecha de Apertura: 26 de Abril de 1.999

Fecha de Cierre: 07 de Mayo de 1.999

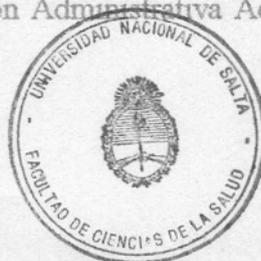
ARTICULO 2°. Especificar que los concursos cuyos periodos de inscripción se prorroga son los siguientes:

CANT.	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
2	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Anatomía y Fisiología	Ciencias Básicas
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Ciencias Sociales I	Socioeducacional
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Inglés Científico I y II e Inglés Técnico I y II	Ciencias Básicas
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Enfermería de Salud Pública I	Salud Pública
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Enfermería Médica	Enfermería

ARTICULO 3°. Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, dese amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.

Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO